



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de octubre del 2005
No. 67

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO CON EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 84 BIS AL
REGLAMENTO DE LA ESCUELA JUDICIAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3568, 1535-A1, 1536-A1, 1363-B1, 1364-B1,
1365-B1, 1366-B1, 1367-B1, 1368-B1, 3575, 3576, 3578, 3580, 3583,
1537-A1, 3588, 3590, 3586, 1539-A1, 1538-A1 y 1543-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3572, 3573, 3574, 3589,
3581, 3587, 3591, 3582, 1534-A1, 1540-A1, 3579, 1542-A1, 3577, 3584,
3585, 1544-A1 y 1541-A1.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sesión de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil cinco, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61 y 63 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

Se adiciona el artículo 84 Bis al Reglamento de la Escuela Judicial, para quedar como sigue:

Artículo 84 Bis.- El desempeño y labor del claustro académico y de los alumnos de la Escuela deben ser reconocidos y premiados cuando los méritos y las aportaciones de éstos sean relevantes; y podrán adoptar los siguientes reconocimientos y distinciones:

Para los profesores:

- La designación de “Magister Honoris Causa”.
- La designación de “Investigador de Excelencia”.
- La designación de “Profesor de excelencia”.
- El diploma al Mérito académico.

Para los Alumnos:

- La Medalla “Adolfo López Mateos”
- La Medalla “León Guzmán”
- La **mención honorífica** que se entregará para el caso de exámenes profesionales o de grado de excepcional calidad, siempre y cuando se tenga un promedio general superior a noventa en escala de cien, que las evaluaciones se hayan realizado en modalidad de “ordinario” y se lleve a cabo el examen de grado en un lapso no mayor al que contemplen los estudios de la modalidad correspondiente.
- Diploma de aprovechamiento al primer lugar**, en cada carrera o ciclo de estudios.

La designación que se contempla en los incisos a) b) y c) de este artículo podrán ser otorgadas a los integrantes del Claustro Académico, investigadores o profesores, mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, artes, letras y ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad.

A las personas con la designación "Magíster Honoris Causa" se les impondrá la toga y el birrete que corresponda, y su nombramiento se acreditará con un diploma y un distintivo convencional, según el caso.

El Consejo de la Judicatura es el único facultado para otorgar los reconocimientos aquí detallados; y serán considerados, a propuesta razonada y justificada del Comité Académico o del Director General.

Para los casos que se contemplan en los incisos a) b) y c) El Consejo de la Judicatura, otorgará la designación por votación unánime de sus integrantes.

El diploma "Al Mérito Docente" se otorgará a los profesores e investigadores que hayan cumplido veinticinco años de servicio en la Escuela; considerando dicha antigüedad desde la fundación del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial del Estado de México, antecedente histórico de la Escuela; y, desde el primer nombramiento, sea de asignatura o de tiempo completo.

Para que un estudiante se haga acreedor a las distinciones a que se refieren los incisos e) y f) de este artículo, se les exigirá un promedio mínimo de noventa y cinco en escala de diez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en el Boletín Judicial del Estado de México.

SEGUNDO. – Este acuerdo y adición al Reglamento de la Escuela Judicial iniciará su vigencia a partir de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo acordaron por unanimidad de votos y firman los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

PRESIDENTE

MGDO. LIC. JOSE CASTILLO AMBRIZ
(RUBRICA).

MAGISTRADO CONSEJERO

LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL
(RUBRICA).

MAGISTRADO CONSEJERO

M. en D. JOSE LUIS VAZQUEZ RAMIREZ
(RUBRICA).

JUEZ CONSEJERA

LIC. LETICIA LOAIZA YAÑEZ.
(RUBRICA).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GUILLERMO ESTRADA CARRASCO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 66/2005 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO OSORIO QUIROZ, por su propio derecho en contra de PATRICIA GARCIA GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: vehículo automotor tipo vagoneta marca Jeep Grand Cherokee Laredo 4X4, cuatro puertas, con placas de circulación 576 JAC del Distrito Federal, color gris oxford, modelo 1992, número de serie J4GZ5856PC531522, número de motor 53008405, de fabricación nacional, carrocería en regular estado, un raspón en la salpicadera izquierda trasera, falta moldura de la puerta derecha trasera, llantas en buen estado, cristales en buen estado, pintura en regular estado, sin llanta de refacción, sin herramienta, vestidura en color gris en buen estado, tapetes completos, luces funcionando, motor funcionando, aire acondicionado no funciona.

Por tanto publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y expídase los edictos correspondientes. Valle de Bravo, México, a veintiséis de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.
3568.-3, 4 y 5 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 685/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por CARLOS ALVARADO OSIO, respecto de un pedazo de terreno ubicado sobre la Avenida Paseos de Lomas Verdes Cuarta Sección, esquina con Calzada del Sol, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.50 m linda con Zona Comercial y calle Calzada del Sol, al sur: 32.44 m linda con Paseo de Lomas Verdes, al noroeste: linda con casa marcada con el número uno, de Avenida Paseo de Lomas Verdes Cuarta Sección, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, propiedad de CARLOS

ALVARADO OSIO, al este: con 0.70 m y linda con Andador de Zona Comercial, ubicado en los límites de Atizapán de Zaragoza. Con una superficie de: 205.44 m2., a fin de que quien crea tener mejor derecho al inmueble materia de la inmatriculación, comparezca a deducirlo ante este Juzgado, en términos de lo establecido por el artículo 8.55 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, los que se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1535-A1.-4 y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ.

FIDELINA DAVILA LOAIZA, en mi carácter de apoderada legal de la parte actora, ante este Juzgado en el expediente número: 702/04, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, en auto de fecha diez de agosto del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a los codemandados MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: 1).- El otorgamiento y firma de la escritura pública ante Notario Público relativa al contrato de compraventa privado de fecha 09 de agosto de 1989, respecto de la casa y terreno que ocupa, ubicada en la calle Hacienda de los Geranios #16, planta alta, Colonia Jardines de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, celebrado por los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y RANULFO MENESES LOPEZ, en su calidad de vendedor. 2).- El pago de los gastos e impuestos que genere la celebración de la escritura pública mencionada en la prestación. 3).- El pago de los gastos y costas del Juicio del presente asunto, fundando las mismas en los siguientes hechos. Con fecha 9 de agosto de 1989, los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ en su calidad de Comprador, y el señor RANULFO MENESES LOPEZ, en su calidad de vendedor, celebraron contrato de compraventa privado respecto la casa y terreno antes descrito, el señor RANULFO MENESES LOPEZ, declaró bajo protesta de decir verdad ser el legítimo propietario del inmueble citado, y que en comprobación de lo anterior entregó un Certificado de Entrega de Vivienda del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), y el precio de dicha compraventa fue de \$21,000,000.00, mismo que el comprador pagó en efectivo a favor del vendedor a la firma de ese contrato, el señor RANULFO MENESES LOPEZ, entregó al comprador MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, el original del Título de Propiedad identificado con el número 0002363-1 y folio 19421, en virtud de la transmisión de propiedad del inmueble objeto de la compraventa efectuada, ya que el título de propiedad fue a favor del vendedor y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, con fecha 15 de octubre de 1990, bajo el número 937, del volumen 245, Libro Primero, Sección Primera, y en la partida 76/954 del Libro Primero, Sección Primera. Con fecha 7 de marzo de 1990, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), emitió el documento "Constancia de Liquidación de Crédito y de no inscripción de garantía hipotecaria", a favor del señor RANULFO MENESES LOPEZ ha cubierto al INFONAVIT, la totalidad del crédito hipotecario mediante el cual adquirió ese inmueble, haciendo constar que en el citado contrato privado de compraventa del inmueble antes citado no ha sido elevado a la categoría de escritura pública, como se acredita con el Certificado de Gravamen que se anexa, expedido por el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, con fecha 27 de noviembre de 2002, los señores MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y FELIPE CALDERON MARTINEZ, recibieron por concepto de préstamo

por parte de nuestro apoderante, la cantidad de \$57,000.00 de la cual hicieron pagos parciales por la cantidad de 7,000.00, por lo que quedó un saldo de \$50,000.00, lo que ante el incumplimiento de pago, se instauró el Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 104/04, en su contra ante el C. Juez Primero de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, habiéndose embargado, en el mismo los derechos de propiedad derivados del contrato de compraventa antes citado, es necesario que el dicho contrato de compraventa, materia del juicio sea elevado a la categoría de escritura pública y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, para la procedencia de la acción ejecutiva ejercitada por el representado en la cual se embargó el inmueble, y en atención al señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, que ejercite la acción de forma del contrato de compraventa base de la acción, sin que este lo haya hecho hasta la fecha, ya que consta de un pagaré que fue con el que se ejerció la acción ejecutiva mercantil mediante la cual se acreditó la legitimación para actuar en el presente Juicio, ejercitar la acción de forma en nuestro carácter de acreedores del comprador, es razón por la cual su señoría deberán condenar a los demandados a todas y cada una de las prestaciones reclamadas, en términos de ley. Los presentes edictos deberá publicarse por siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de circulación diaria en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador, para ello hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, quedan apercibidos que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el Juicio se continuará en su rebeldía. Asimismo se previene a los demandados para que en su primer escrito o comparecencia señalen como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento de que no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas establecidas o para las no personales. Fije la Secretaría copia de resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1536-A1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BLANCA ESTELA ALVA HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JAVIER LIMA DOMINGUEZ, demandado en el expediente número 35/2005, por MARIA DE LA LUZ LIMA GUTIERREZ, relativo al Juicio sobre terminación de contrato de comodato, al dar contestación a la demanda reconviene de usted y de la actora en el principal, entre otras prestaciones la nulidad del Juicio de usucapión promovido por MARIA DE LA LUZ LIMA GUTIERREZ, en contra de BLANCA ESTELA ALVA HERNANDEZ, marcado con el número 778/2002, tramitado ante este mismo Juzgado, respecto al lote de terreno número 15, de la manzana 22 ubicado en calle Lago Azul número 18 de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la Circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1363-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PILAR LEON Y CAYETANO LEON.

ADELA SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 501/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 27, de la Colonia Juárez Pantillán, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 18.85 m con lote 13, al sur: 18.85 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con predio catastral 9, al poniente: 9.90 m con calle 18, con una superficie de: 187.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1364-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que EDITORIAL ESFUERZO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ELPIDIO ANDRADE PARRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ejecutivo mercantil, en el expediente número: 657/2004, a OSCAR SERRANO ESPINDOLA Y JOSE ANTONIO SERRANO BARROSO, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago del 5% mensual sobre la suerte principal demandada, en atención a que dicho interés fue convenido para el caso de mora, a partir del vencimiento del primer pagaré, o sea a partir del veinte de mayo del año dos mil tres, hasta la fecha en que se de el total cumplimiento del pago requerido. C).- El pago de gastos y costas del juicio toda vez que se ejercita en atención a la negligencia y el injustificado pago. Comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, a fin de que se apersonen al presente asunto por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos crediticios, en virtud de haberse embargado el inmueble ubicado en el lote setenta y dos, de la manzana cuatrocientos treinta y tres, casa veintinueve de la calle Malintzin, de la Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el apercibimiento que en caso

de no hacerlo se continuará con el procedimiento respectivo, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1365-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JESUS SANCHEZ MENDOZA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 561/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, AGRIPINA MARTINEZ VILLEGAS, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote 8, manzana 745, de la zona 10, Colonia Concepción, del Ex Ejido de Ayotla, municipio de Chalco, (actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México), con una superficie total de: 176.51 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.06 m con lote 3, al sureste: 18.95 m con fracción del mismo lote 8, al suroeste: 06.75 m con Avenida de las Torres, y al noroeste: 15.22 m con lote 9, se emplaza a la codemandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1366-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO GOMEZ FALCON.

EXPEDIENTE NUMERO: 355/2005.

FRANCISCO CISNEROS PINEDA, le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Laureles, lote de terreno 3, de la manzana 237, de la Colonia Aurora, (actualmente calle Los Laureles número 341, de la Colonia Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Laureles, (actualmente Los Laureles), con una superficie total de: 153.00 m². Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, como propietario del inmueble citado, toda vez que el actora manifiesta que con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, celebró contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO GOMEZ FALCON, y a partir de ese momento, dicha persona le hizo entrega física, material y jurídica del bien inmueble y desde que se firmó el contrato, ha poseído a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada

en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1367-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS, S.A.

MARTHA CHIMAL FEREGRINO Y EMILIO GALVAN RODRIGUEZ, en el expediente número: 615/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la prescripción positiva, de la fracción restante derecha, del lote de terreno número 23 veintitrés de la manzana 2 dos, de la Plazuela 16 dieciséis, de la Avenida Plazas de las Tres Culturas, Colonia Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 111.57 m2. ciento once punto cincuenta y siete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 siete metros con Plazuela 16, de Avenida Plazas de las Tres Culturas, al suroeste: 6.00 seis metros con lote 24 veinticuatro, al noroeste: 14.00 catorce metros con lote 22 veintidós, y al sureste: 12.00 doce metros con lado izquierdo del lote 23 veintitrés. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1368-B1.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO.

En el expediente número 564/2005, la C. VIRGINIA ALVARO BOBADILLA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: I.- La declaración de que la suscrita ha adquirido por prescripción adquisitiva, operada a mi favor

(usucaión), la propiedad del terreno número seis (6) de la manzana cuatro (IV) del Fraccionamiento "Valle de los Sauces", en el poblado de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y colinda con lote cinco, al sur: 30.00 m y colinda con lote siete, al oriente: 20.00 m y colinda con calle, al poniente: 20.00 m y colinda con lote quince, teniendo una superficie de: 600 m2. II.- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de los demandados FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, bajo el libro primero, sección primera, del volumen XVII, asiento o partida número 193, fojas 48, de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. III.- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, del inmueble materia del presente juicio, por haber operado a mi favor la usucapión. IV.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a los C.C. FERNANDO TEJEDA CANO Y SILVIA DOMINGUEZ VILLALPANDO, por este medio, haciéndoles saber que deben comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las defensas y excepciones, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165, fracción II del Código Procesal Civil en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3575.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ROSALINDA DIAZ SOTELO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente: 97/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por ENRIQUE MONTERO CASTAÑEDA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causa prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente de la entidad. B).- El pago de gastos y costas judiciales del presente juicio". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado, ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal, copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado

en Sultepec, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3576.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUERRERO JUAREZ EDUARDO, Exp. No. 507/2003, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil cinco.... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del veintiséis de octubre próximo debiendo prepararse la misma tal y como se encuentra ordenado en autos.-Notifíquese.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a cinco de julio de dos mil cinco.... respecto del inmueble ubicado en calle Alcabaranes sin número, lote 13 de la manzana XVIII de la Unidad Habitacional SUTEYM-Almoloya del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con un valor de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien sin cuyo requisito no serán admitidos.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Milenio, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de septiembre del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

3578.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 1077/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por IRMA FRASCO LOPEZ en contra de JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que en la actualidad ejerce sobre uno de mis hijos que aún es menor de edad. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, 23 veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha siete de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JOSE LUIS ROMAN RIQUELME ROSAS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del

siguiente el de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3580.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. GASPAR OSORIO CARBAJAL.

La señora OSVELIA VILLA AVILES, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 409/04, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día diez de junio del año dos mil, ante la fe del C. Oficial 01 del Registro Civil de Tejujilco, México, contenido bajo el acta No. 00204, del libro 02, de matrimonios, del año antes citado (2000), bajo el régimen de sociedad conyugal; B).- Otorgamiento, pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva bastante y decorosa, para satisfacer las necesidades alimenticias de nuestros menores hijos y de la suscrita; C).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos OSMARA CECILIA Y GASPAR EDUARDO OSORIO VILLA; D).- La pérdida de la patria potestad respecto de mis menores hijos OSMARA CECILIA Y GASPAR EDUARDO OSORIO VILLA; E).- La disolución de la sociedad conyugal; F).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3583.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ZOILA MONTES DE OCA VENCES.

El señor CATALINO JAIMES RODRIGUEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 286/05, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día siete de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante la fe del C.

Oficial del Registro Civil (hoy primero) de Tejupilco, México, contenido en el libro número 1, bajo el acta número 108, a foja ciento ocho frente del año antes citado (1976), bajo el régimen de sociedad conyugal. B).- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Tamascaltepec, México, a doce de septiembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3583.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 278/1999.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de SANCHEZ VIQUEZ HERNAN RAMON Y DULCE MARIA ALFARO MELCHOR, el C. juez ordena sacar a remate el departamento 404, edificio 1 (uno), construido sobre la fracción dos (romano), que resultado de la subdivisión de la fracción "C", que resultado de la subdivisión del lote 1, de la zona "A" de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa que forma parte del conjunto habitacional denominado Los Pájaros, marcados con el número oficial 1, de la Avenida Hidalgo, en el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las once horas del día veintiséis de octubre del presente año, para la audiencia de remate en primer almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para publicarse dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre, periódico El Diario de México, estrados del juzgado exhortado, Receptoría de Rentas y GACETA DEL GOBIERNO.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE 155/2004.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE INOCENCIO SALAME MENDEZ, la C. juez ordenó mediante proveído de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda pública del inmueble embargado ubicado en la casa marcada con el número cuatro "B", dúplex en condominio tipo uno, del conjunto en condominio

número cuatro "B", de la calle Cerrada Maravillas y terreno que ocupa, lote 2 (dos), de la manzana 1 (uno), Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito, Texcoco, Estado de México, se señalan las diez horas del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil cinco, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de este honorable juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", así como en tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., 22 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 222/04, juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFINI, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALCALA RUIZ HUGO EDUARDO, el C. Juez Trigésimo de lo Civil Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a primero de septiembre del dos mil cinco. (...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año en curso, (...) siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar, el inmueble ubicado en el departamento uno, del edificio número tres, con sus correspondientes cajones de estacionamiento número setenta y tres y setenta y cuatro, del conjunto en condominio denominado "Cedros Calacoaya", marcado con el número ciento nueve, de la calle Barranca, pueblo de Calacoaya, Colonia Ampliación la Cruz, también conocida como Calacoaya, Código Postal 52985, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes características: departamento en condominio que se localiza en el edificio 3 en el primer nivel y consta de estancia, comedor, cocina, baño y tres recámaras, cuenta además con derecho de uso a dos cajones de estacionamiento marcados con los números 73 y 74 que se localiza en playa común del conjunto.

México, D.F., a 07 de septiembre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado en audiencia de fecha siete de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA, en el expediente 449/03, la C. Juez Sexto de lo Civil

en el Distrito Federal, Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en calle Circuito Bosques de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, Colonia Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 3,341,638.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), que es la cantidad que resulta hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes señalada, y para tal efecto se señalan las diez horas del día veintiséis de octubre del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en el juzgado exhortado, en los lugares de costumbre del juzgado, en los lugares que establezca su legislación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial de esa entidad, en la Receptoría de Ventas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada, en la inteligencia que dicho periódico deberá ser diverso al señalado en el Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 12 de septiembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 17/03.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL MORENO LOPEZ, expediente 17/03, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, ordenó señalar las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado en la calle del Charro número cuatro, departamento trece, nivel cuatro letra "A", lote uno, manzana uno, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$ 282,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días, así como en la Tesorería del D.F., el periódico Milenio y en los lugares públicos de costumbre. México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 551/2005, JOSÉ MANUEL BECERRIL NUÑEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros, colinda con calle sin nombre; al sur: 23.00 metros, colinda con Andrés Ramírez Martínez; al oriente: 55.70 metros, colinda con calle sin nombre; al poniente: 55.70 metros, colinda con

VICTOR GARCIA DURAN, con una superficie aproximada de 1281.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3588.-4 y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 552/05, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por JOAQUIN ZARCO VILCHIS en contra de RAUL JUAREZ CASTILLO, en el que por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RAUL JUAREZ CASTILLO, ordenándose la publicación por edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- Del arrendatario y ahora demandado SR. RAUL JUAREZ CASTILLO, le demando la desocupación y entrega del inmueble arrendado ubicado en la calle de Francisco I. Madero No. 20, Departamento 103, en San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, México, tal y como se acredita con el contrato de arrendatario base de mi acción mismo que agrego a la presente, por haber incurrido el demandado en lo previsto por el artículo 2.309 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que actualmente me adeuda las rentas de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del 2004, enero, febrero, marzo, abril, del año en curso. Así como las que sigan generando hasta la total solución del presente juicio. B).- Del arrendamiento, le demando el pago de las rentas vencidas y no pagadas así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, en virtud de que como ha quedado detallado en el inciso que antecede, el arrendatario a incurrido en mora para el pago de las rentas, las que hasta la fecha ascienden a la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); tomando en consideración que el costo de la renta mensual es de \$1,200.00 la que multiplicada por 10 meses adeudados hasta la fecha, resulta que se reclama en esta prestación. C).- Del arrendatario, le demando el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución del mismo. Mediante los cuales se les hace saber que debe presentarse dentro de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

3590.-4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CARLOS, ANGELA, CECILIA Y TERESA de apellidos HERNANDEZ ZAMORANO, ALICIA Y ANDRES ZAMORANO GARCIA, bajo el expediente número 393/88, LA C. PAZ

ZAMORANO RESENDIZ, denunció ante este Juzgado juicio sucesorio testamentario a bienes de ANGELA RESENDIZ VDA. DE ZAMORANO, haciéndoles saber a los señores CARLOS, ANGELA, CECILIA Y TERESA de apellidos HERNANDEZ ZAMORANO, ALICIA Y ANDRES ZAMORANO GARCIA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, la radicación del presente asunto a deducir sus derechos apersonándose en el presente, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3586 -4, 13 y 24 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 547/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID CANDIDO GONZALEZ, en contra de JOSE ANTONIO GONZALEZ URBIOLA, y se señalaron las nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el ubicado en calle Emiliano Zapata número nueve (9), andador seis (6), manzana "J", supermanzana uno (1) de la colonia Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado.

Siendo postura legal la que cubra, la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Tribunal, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1539-A1.-4, 7 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 87/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE NICEFORO GONZALEZ JIMENEZ en contra de GERARDO LOPEZ VICENTE Y CARLOS FLORES RAMIREZ, mediante proveído del veintiséis de agosto del año en curso, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número dos, de la manzana quince, de la Ex Hacienda del Pedregal, con domicilio actual en la calle de Puebla número doce (12), de la Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por tal motivo, anúnciese la subasta por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y por una sola vez en el Boletín Judicial, siendo postura legal para el remate, la cantidad de \$1'047,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corté Angeles.-Rúbrica.

1538-A1.-4, 7 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 830/04 promovido por MANUEL PEZA RODRIGUEZ Y PEDRO MENDOZA MONROY, en contra de ANTONIO BARRON UGALDE Y RODOLFO BARRON VALLEJO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán México, señaló las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en casa marcada con el número seis, de la calle Lázaro Cárdenas, lote dos, manzana ocho, colonia Loma Bonita, Sección Primera, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores mediante publicación de edictos por una sola vez en día hábil en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán, Izcalli, Méx., 26 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1543-A1.-4 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8962/554/2005, BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc, Col. Rancho de Maya, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Armando Hernández Hernández; al sur: 11.64 m con Lucio Durán López; al oriente: 10.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 10.00 m con Jorge Rebollar Rebollar. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3572.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8961/553/2005, JOSE ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc S/N., Col. Rancho de Maya, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Ma. de Lourdes Hernández Hernández; al sur: 11.40 m con Beatriz Hernández Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 10.00 m con Martha Cárdenas Flores. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3573.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8960/552/2005, MA. DE LOURDES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc S/N., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.30 m con Pedro Jacinto Castillo; al sur: 11.40 m con José Armando Hernández Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 15.00 m con Martha Cárdenas Flores. Superficie aproximada de: 169.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3574.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9403/576/2005, MANUEL OCTAVIO MONTIEL DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de privada de Alcatraces, dentro del Poblado de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.79 m con el Sr. Genaro Nieves; al sur: 21.00 m con la calle de Alcatraces; al oriente: 07.00 m con la calle privada de Alcatraces; al poniente: 07.12 m con el Sr. Miguel Velásquez. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3589.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 9404/577/2005, MARINA SILVIA SANCHEZ MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de privada de Pirules s/n., dentro de lo que ahora se determina como Col. Casa Blanca (anteriormente se denominaba cerrada s/nombre en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.05 m con Reyes Vargas González; al sur: 22.05 m con Lorena Escárcega Mondragón; al oriente: 11.35 m con la calle privada de Pirules; al poniente: 11.35 m con la Sra. Juana Pardo Camacho. Superficie aproximada de: 250.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3589.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5134/05, MICAELA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tl'itel" ubicado en el Barrio de San Pablo, municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Gloria Sánchez; al sur:

21.00 m con Carlos Hernández; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con Ruperto Lozano Arévalo. Superficie de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 4873/05, JESUS MILLAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Teopancaltitla" ubicado en el Poblado de San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 80.08 m con camino; al sur: 93.30 m con la fracción vendida, Mariano Delgadillo y la Iglesia; al oriente: 99.12 m con José Arellano; al poniente: 84.00 m con la fracción de Marcelo Espejel y en otra 20.16 m con el Panteón, con una superficie aproximada de: 7,534.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 08 de septiembre del 2005.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 4206/05, JOSE FLORENCIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Xilometitla" ubicado en calle Francisco I. Madero, con número oficial 53, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 20.71 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 20.36 m con Concepción González Martínez; al oriente: 19.30 m con Esteban Medina Medrano; al poniente: 15.65 m con Ubalda Espinoza González, con una superficie aproximada de: 359.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de agosto del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5222/05, SILVIA RAMOS SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlacopan" ubicado en la Avenida Independencia número 57 del Poblado de Tezoyuca, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.18 m con Ana María Ramos Solórzano; al sur: 18.53 m con Avenida Independencia, la segunda 0.87 m con Gonzalo Ramos S. (callejón); al oriente: 17.03 m con Hermelinda Ramos S., al poniente: 14.24 m con Gonzalo Ramos S. 4.45 m con Gonzalo Ramos S., con una superficie de: 342.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5106/05, PAULINA MARTINEZ MELO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Nopal" ubicado en la calle Insurgentes No. 23 en San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con Elena Meraz; al sur: 8.45 m con calle Insurgentes, al oriente: 31.00 m con Eloy Martínez Melo; al poniente: 27.90 m con Eligio Trujano, con una superficie de: 262.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5523/05, FAUSTINO ARIANO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble marcado como lote 20, manzana 16, colonia Cruz Xochitenco, 2ª sección municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente 894/161/2005, GRACIELA CARDENAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número cuatro, en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 67.55 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 67.50 m y colinda con Micaela Pichardo; al oriente: 16.71 m y colinda con andador; al poniente: 16.53 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de: 1,122.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de septiembre de 2005.-Atentamente.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3587.-4, 7 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 09727/487/05, C. MARIA ISABEL RAMIREZ GONZALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acolcalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.30 m linda con callejón el Molinito de 2.00 m de ancho; sur: 2.43 y 9.50 m linda con el Sr. Cuauhtémoc Cristóbal; oriente: 12.00 m linda con Luis Rodríguez; poniente: 12.20 m linda con calle Pública Av. Hidalgo. Superficie aproximada de: 134.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09728/486/05, C. NICOLAS MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de denominado Calvario hoy Solar Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos 18.40 m linda con la Av. Constitución y 17.00 m linda con

Nazario Garay Villamil y una calle privada de dos metros de amplitud; sur: 29.60 m linda con calle pública de ocho metros de amplitud; oriente: 63.80 m linda con Estela López Noniega; poniente: en dos tramos 30.00 m linda con Nazario Garay Villamil y 36.70 m linda con Pedro Martínez Ponciano. Superficie aproximada de: 1,687.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09729/485/05, C. VIRGINIA DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Reyes de este municipio denominado Solar Coyomomusco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m colindando con Fidela Santiago Bravo; sur: 7.00 m colindando con cerrada de 4.00 m de ancho; oriente: 15.00 m colindando con María Nora Beltrán; poniente: 13.50 m colindando con Fidela Santiago Bravo. Superficie aproximada de: 99.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09730/484/05, C. BERTHA MESAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar que se conoce con ese nombre en terrenos de este municipio denominado Cuevas, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Sofía Pineda; sur: 32.00 m linda con calle privada de cinco metros de amplitud; oriente: 17.20 m linda con la vendedora señora Maura Pineda de Mesas; poniente: 17.20 m linda con Felipe Mesas Pineda. Superficie aproximada de: 550.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09731/483/05, C. TOMAS PEREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.76 m colinda con Enrique Uribe Pérez; sur: 16.70 m colinda con privada particular; oriente: 16.45 m colinda con Víctor Pérez; poniente: 16.45 m colinda con Yolanda Pérez. Superficie aproximada de: 266.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09732/482/05, C. FELIPE MONTOYA ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del mismo nombre de este municipio conocido con el nombre de Solar Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.10 m colinda con propiedad del vendedor Sr. Montoya; sur: 32.35 m colinda con propiedad del Sr. Agustín Ortega; oriente: 37.90 m

colinda con la calle Amado Nervo; poniente: 22.25 m colinda con propiedad del Sr. Juan Clemente. Superficie aproximada de: 878.06.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09733/481/05, C. MARTHA FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Tlatempa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.65 m linda con camino Nacional; sur: 39.00 m linda con José Carera; oriente: 56.00 m linda con Victor Santana Velázquez; poniente: 56.10 m linda con Petra Pineda. Superficie aproximada de: 2,093.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09734/480/05, C. OSCAR GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Los Pajaritos, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle pública Juan Escutia de 10.00 m de ancho; sur: 10.00 m colinda con Sotero Chavarria; oriente: 20.00 m colinda con Bertha Amescua Pulido; poniente: 20.00 m colinda con Silvia Damián Pineda. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 09695/463/05, C. HECTOR MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2ª. Cda. de Golondrinas, en el pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, colinda y mide: norte: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Pérez, sur: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Melgarejo, oriente: 17.85 m colinda con calle 2ª. Cda. de Golondrinas, poniente: 17.85 m colinda con Héctor Martínez Pérez. Superficie aproximada de: 656.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09696/464/05, C. AGUSTIN SANTOS PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, actualmente Av. Morelos S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.80 m linda con camino vecinal, actualmente Avenida Morelos, sur: 8.40 m y linda con propiedad del señor Camilo García, oriente: 42.50 m y linda

con propiedad del señor Hugo Jiménez, oriente: 46.00 m linda con propiedad del señor Antonio Gómez Vargas. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09697/465/05, C. BENEDICTO RIVERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tinguistengo, actual Gardenias S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m con Isidro Torres, sur: 24.00 m colinda con Teresa Cisneros, oriente: 10.00 m colinda con Manuel Sandoval Cervantes, poniente: 10.00 m colinda con calle Gardenias. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09698/466/05, C. AGUSTIN MARTINEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, lote S/N, manzana S/N, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.27 m colinda con Erasmo Martínez Pérez, sur: 22.97 m y 10.30 m colinda con C. 16 de Septiembre y Héctor Martínez Pérez, oriente: 20.76 m y 11.50 m colinda con Héctor Martínez Pérez y Ramón Viguera C., poniente: 38.90 m colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09699/467/05, C. HECTOR NAVARRO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4 de Octubre S/N, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Alberto Ruiz Cortés, sur: 20.00 m colinda con Eva Navarro Cruz, oriente: 10.00 m colinda con calle 4 de Octubre, poniente: 10.00 m colinda con Teresa Navarro Cruz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09700/468/05, C. JOSEFINA TORRIJOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, número 1, esquina con la calle Francisco I. Madero, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 18.67 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, sur: mide 19.27 m y colinda con terreno propiedad del señor Justino Colín Morales, oriente: mide 28.93 m y colinda con terreno propiedad

del señor Cirilo Colín Morales, poniente: mide 31.44 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 572.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09701/469/05, C. MA. SOLEDAD BOCANEGRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal, sur: 20.00 m colinda con Manuel Figueroa Canul, oriente: 37.75 m colinda con Roberto González, poniente: 37.75 m colinda con Liborio Bautista. Superficie aproximada de: 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09702/470/05, C. AMALIA SANDRA ALEJANDRE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Matamoros S/N, Col. Pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Cecilia Santiago García, sur: 9.00 m colinda con calle 2ª. Cda. de Matamoros, oriente: 28.00 m colinda con Ramona Márquez Hernández, poniente: 28.00 m colinda con Miguel Angel López Ramírez. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09703/471/05, C. MIGUEL RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Altamirano No. 4, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Francisco Aguilar Mondragón, sur: 20.00 m colinda con el Sr. Lino Ortega Pineda, oriente: 10.00 m colinda con el Sr. Camilo García González, poniente: 10.00 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09704/472/05, C. RAQUEL JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Cerrada Familiar Moscosa Flores, sur: 13.00 m colinda con propiedad de Sergio Martínez, oriente: 15.00 m colinda con propiedad de Leticia Moscosa, poniente: 15.00 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09719/495/05, C. MARIANO CERVANTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio denominado Tepepa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con los C. María Barrera, Bulmaro León Palomares y Guillermo Pabían Altamirano, sur: 71.70 m colinda con la C. Angela Hernández Astorga, oriente: 24.60 m colinda con calle Lindavista, poniente: 26.00 m colinda con Av. Jalisco. Superficie aproximada de: 1,817.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09705/473/05, C. MARIA ABARCA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Lázaro Cárdenas S/N, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.44 m colinda con Esperanza Pérez Tejada, sur: 10.00 m colinda con la Sra. Juana Abarca Ruiz, oriente: 8.25 m colinda con el Sr. Bulmaro Abarca Ruiz, poniente: 8.25 m colinda con el Sr. Adolfo Hernández. Superficie aproximada de: 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09706/474/05, C. FELIPE GUADALUPE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actual C. Vicente Guerrero S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.70 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, sur: 15.30 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, oriente: 15.35 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, poniente: 14.90 m colinda con camino público (calle Vicente Guerrero). Superficie aproximada de: 17.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09707/475/05, C. SILVANO TORRES REGINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 13, de la calle Girasol de la Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Tiburcio Ramírez, sur: 20.00 m colinda con la Sra. Salvadora Cordero, oriente: 7.50 m colinda con calle Girasol, poniente: 6.00 m colinda con lote baldío. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09720/494/05, C. CONSTANCIO MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan de esta Cabecera denominado Solar, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos: 18.55 m con el mismo comprador y 14.60 m con el señor Marcelo Martínez Cruz, sur: 36.55 m con el vendedor, oriente: en dos tramos: 9.50 y 12.20 m por estos dos vientos con Marcelo Martínez Cruz, poniente: 22.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 606.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09721/493/05, C. EDUARDO RAMIREZ GORDIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acoacalco denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.20 m con Agustín Martínez Cervantes, sur: 11.20 m con calle pública, oriente: 18.00 m con Martha Julisa Cidalli y Hernández, poniente: 18.00 m con el vendedor María Ana Rodríguez. Superficie aproximada de: 201.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09722/492/05, C. VICTORIA FLORES DE PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, conocido con el nombre de Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Josefina Flores de Martínez, sur: 25.00 m linda con Felipe Flores Navarrete, oriente: 33.00 m linda con Francisco Juárez, poniente: 33.00 m linda con Guillermo Flores Navarrete. Superficie aproximada de: 825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09723/491/05, C. ANTONIA LEONILA PINEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco, denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colindando con Lorenzo Zúñiga, sur: 20.00 m colindando con calle Matamoros de 8.00 m, oriente: 47.00 m colindando con Francisco Pineda Pineda, poniente: 47.00 m colindando con calle Vicente Guerrero de 8.00 m. Superficie aproximada de: 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09724/490/05, C. MARIA GUADALUPE CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Prolongación Emiliano Zapata, sur: 10.00 m colinda con Aurelio Guerrero, oriente: 20.00 m colinda con Alejandro Hernández Ortega, poniente: 20.00 m colinda con Filiberto Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09725/489/05, C. FILIBERTO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este Municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Prolongación Emiliano Zapata, sur: 10.00 m colinda con Aurelio Guerrero, oriente: 20.00 m colinda con María Guadalupe Cruz Cruz, poniente: 20.00 m colinda con calle pública de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09726/488/05, C. NOEL LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco denominado Solar Moto-Tlali, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con Magdaleno Vargas, sur: 21.00 m colinda con Pedro Rodríguez, oriente: 7.00 m colinda con calle pública, poniente: 6.70 m colinda con Marciano Carera Salinas. Superficie aproximada de: 147.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 09674/442/05, C. ELEUTERIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Tianguistenco, actual Cda. de Amapolas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.43 m colinda con Sonia Melgarejo; al sur: 18.85 m colinda con Jesús Méndez Vela; al oriente: 8.06 m colinda con andador sin nombre; al poniente: 8.06 m colinda con Luis Orozco. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09675/443/05, C. ARMANDO MEJIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán, actual calle Atémoc s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con calle pública; al sur: 15.50 m colinda con Cenobio Mejía Reyes; al oriente: 13.57 m colinda con calle pública; al poniente: 14.40 m colinda con Martina Mejía de Fuentes. Superficie aproximada de 232.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09676/444/05, C. JOSE ALEJANDRO HERRERA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, calle la Perla, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.90 m colinda con Gabino Pérez Ramos, 20.00 m colinda con Catalina Valdez Soto; al sur: 27.00 m colinda con Rocio Rivera Vázquez, 19.80 m colinda con Emiliano Santoyo Sánchez; al oriente: 10.50 m colinda con calle la Perla, 10.00 m colinda con Catalina Valdez Soto, 10.30 m colinda con María de Lourdes Ramírez Arellano; al poniente: 19.00 m colinda con baldío, 10.00 m colinda con Mario Núñez Olvera, 6.30 m colinda con Edid Alberto Pérez Rosas, 13.40 m colinda con Manuel Nicolás Cruz. Superficie aproximada de 613 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09677/445/05, C. RAUL GARCIA MARTINEZ Y SRA. FRANCISCA JIMENEZ DE GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Adolfo López Mateos con número oficial 15, Sección Guadalupe, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m2 colinda con callejón vecinal; al sur: 17.00 m2 colinda con propiedad del Sr. Santiago Gómez Mariscal; al oriente: 18.50 m2 colinda con propiedad del Sr. Pedro Padro; al poniente: 20.00 m2 colinda con propiedad del Sr. Severiano Castillo. Superficie aproximada de 308 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09678/446/05, C. GUDIELIA ORTIZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.10 m colinda con el Sr. Alfredo Morales; al sur: 22.20 m colinda con el Sr. Luis Ortiz; al oriente: 9.80 m colinda con calle Vicente Guerrero; al poniente: 18.35 m colinda con entrada particular del predio citado y del Sr. Alfonso Reyes Evangelista. Superficie aproximada de 306.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09679/447/05, C. PEDRO TELLES VALLEROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.94 m colinda con Angel Rivas Flores; al sur: consta de dos franjas la primera mide 13.70 m y colinda con propiedad del Sr. Trinidad Guadalupe López y la segunda mide 12.72 m y colinda con propiedad del Sr. Felipe Guadalupe López; al oriente: 23.20 m colinda con la propiedad de la señora Ma. del Rosario de Jesús Solano; al poniente: consta de dos franjas la primera mide 15.50 m y colinda con propiedad de Felipe Guadalupe López y la segunda mide 8.79 m y colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 412.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09680/448/05, C. RAQUEL RODRIGUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Mora s/n, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Cecilio Miranda; al sur: 48.00 m colinda con propiedad del Sr. Javier Sánchez López; al oriente: 7.00 m (siete metros), 3.00 (tres metros) y colinda la primer medida de estas con propiedad de dos personas José Luis Morlán Sánchez y María Yeimy Morlán Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con zanja regadora. Superficie aproximada de 319.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09681/449/05, C. SATURNINO AGUILAR CARBALLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, del pueblo de Santa María Tianguistenco, Tepetzotlán, Estado de México, actual municipio de Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Guadalupe Narváes; al sur: 40.00 m colinda con sucesión del finado Luciano Melgarejo; al oriente: 23.50 m colinda con camino sin nombre; al poniente: 31.00 m colinda con sucesión del finado Luciano Melgarejo. Superficie aproximada de 1,090 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09682/450/05, C. DIONICIA SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Toluca, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle cerrada; al sur: 10.00 m colinda con Francisco Luis Sánchez; al oriente: 20.00 m2 colinda con Carlos Rangel Ortega; al poniente: 20.00 m2 colinda con la propiedad de Facundo Pérez y Antonio Ramírez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09683/451/05, C. EUGENIA HERRERA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, calle Francisco Villa s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Francisco Romero Ortiz; al sur: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; al este: 19.50 m colinda con Carmen Guadalupe Colín; al oeste: 19.00 m colinda con Leonardo Téllez Marín. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09684/452/05, C. REYNALDO VEGA MORA Y LUCIA ROMERO BENITES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.40 m con Profra. Antonia Román Batalla; al sur: 32.00 m colinda con calle cerrada; al oriente: 16.00 m colinda con calle cerrada; al poniente: 17.70 m colinda con Mirta Juana Zayas Castro. Superficie aproximada de 524.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09685/453/05, C. REYNALDO VEGA MORA Y LUCIA ROMERO BENITES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada la Larga s/n, en Capula, actual Cda. de Juárez s/n, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Cerrada de la Larga; al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09686/454/05, C. SATURNINO DIAZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pedro No. 9, Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.25 m colinda con calle San Pedro; al sur: 8.25 m colinda con el Sr. Alfredo Cañedo; al oriente: 17.30 m colinda con el Sr. Lino Martínez; al poniente: 17.30 m colinda con el Sr. Manuel Martínez. Superficie aproximada de 142.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09687/455/05, C. MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Nopalito", ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con el Sr. Filemón López Armijo; al sur: 9.00 m colinda con la calle Segunda Cerrada de Matamoros; al oriente: 28.00 m colinda con la Sra. Amalia Sandra Alejandre; al poniente: 28.00 m colinda con María de Lourdes Hernández Islas. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09688/456/05, C. ESTEFANIA ANGELES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con camino público; al sur: 10.00 m colinda con propiedad del Sr. Tomás Pérez; al oriente: 12.80 m colinda con calle cerrada; al poniente: 12.30 m colinda con propiedad del Sr. Miguel Pérez. Superficie aproximada de 131.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09689/457/05, C. HILARIO CORONA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cerrito s/n, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con José Manuel Martínez Esquivel; al sur: 22.00 m colinda con Ana María Pérez Merino; al oriente: 10.00 m colinda con Ricardo Hernández Olmos; al poniente: 10.00 m colinda con calle del Cerrito. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09690/458/05, C. JULIO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 10.50 m colinda con Cirilo Pérez López; al oriente: 09.10 m colinda con Agustín Franco Álvarez; al poniente: 09.10 m colinda con Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de 448.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09691/459/05, C. AGUSTIN GALINDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Emiliano Zapata número 7, el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda:

al norte: 22.60 m colinda con propiedad de Pompello Galindo Martínez; al sur: 18.20 m colinda con camino vecinal; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Bernardino Morales Cruz; al poniente: 8.80 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 162.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09692/460/05, C. JAVIER GERVACIO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, actual Cda. Leyes de Reforma, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santos Suárez Martínez; al sur: 10.00 m colinda con Lázaro Flores Rivera; al oriente: 10.00 m colinda con Norberto Bello García y Flavia Villegas García, actual Cda. Leyes de Reforma; al poniente: 10.00 m colinda con Reyna Suárez Cruz. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09693/461/05, C. MARTHA TERRAZAS CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mexi No. 12, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Ramón de Luna; al sur: 13.00 m colinda con Gustavo Terrazas; al oriente: 06.00 m colinda con Gustavo Terrazas; al poniente: 06.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09694/462/05, C. JOSE MARQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez s/n, Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Sr. José Luis Mendoza; al sur: 10.00 m colinda con calle pública Adolfo Ruiz Cortínez; al oriente: 20.00 m colinda con Sra. Modesta Villegas; al poniente: 20.00 m colinda con Sr. Reyes Puga López. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
F E D E R R A T A S**

EXP. 2773105, ULISES ARTURO PEREZ AYALA REPRESENTADO POR SU SRA. MADRE JOSEFINA AYALA RAMIREZ Y MARIA DE JESUS JACQUELINE PEREZ AYALA, PROMUEVEN INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE

DENOMINADO "QUILMOHOCO" UBICADO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 26 Y 31 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DEL AÑO 2005, Y PERIODICO OCHO COLUMNAS DE FECHA, 26 Y 31 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DEL AÑO 2005. SE PUBLICO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE LOS PROMOVENTES DICE ULISES ARTURO PEREZ AYALA, REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE JOSEFINA AYALA RAMIREZ. DEBE DECIR ULISES ARTURO PEREZ AYALA REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE JOSEFINA AYALA RAMIREZ Y MARIA DE JESUS JACQUELINE PEREZ AYALA. TEXCOCO MEX., QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.-C. REGISTRADOR, LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

3582.-4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 19 de septiembre del 2005.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, con residencia en Amecameca; hago saber que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 13,860 de fecha dos de septiembre del presente año, ante mí los señores MARCO ANTONIO NAVARRO DORANTES Y MARIA ELENA NAVARRO DORANTES, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PAZ DORANTES RAMIREZ.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

1534-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 19 de septiembre del 2005.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, con residencia en Amecameca; hago saber que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 13,859 de fecha dos de septiembre del presente año, ante mí los señores CARLOS DEMETRIO, ARTURO JAIME, GUSTAVO SERGIO, JOSE ANTONIO, todos ellos de apellidos OLIVAS CRUZ Y SILVESTRE OLIVAS CRUZ, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION CRUZ AGUILAR.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

1534-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 18,908, del Volumen 349, de fecha 19 de septiembre del 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EFREN TIBURCIO JUAREZ ACA, con el consentimiento y conformidad y a petición de los señores ELENA MARTINEZ VELASQUEZ, en su carácter de concubina y JUAN MIGUEL, JOSE PEDRO ALEJANDRO, HUGO Y FRANCISCO todos de apellidos JUAREZ MARTINEZ, todos en su calidad de herederos de la sucesión, por lo que se procede a hacer pública tal situación.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 20 de septiembre del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.
1534-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 38,613 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Trece), del día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, otorgada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notaria Pública número Veintisiete del Estado de México, en ejercicio, se hizo constar: I.- La Iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PABLO BOLAÑOS RUIZ y II.- La Aceptación de Herencia y la Aceptación y Discernimiento del cargo de Albacea, que otorga el señor JORGE ALFREDO BOLAÑOS ANDRADE, en su carácter de Albacea y presunto Heredero de la mencionada Sucesión.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.81 (cuatro punto ochenta y uno) y 4.82 (cuatro punto ochenta y dos) fracción tercera (romano) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.

Lic. Isabel Rojas de Icaza.-Rúbrica.
Notaria Pública No. 27
del Estado de México.

1534-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 38,557 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete), del día diecinueve de agosto del año dos mil cinco, otorgada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notaria Pública número Veintisiete del Estado de México, en ejercicio, se hizo constar: I.- El Repudio y Aceptación de Herencia de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN FONSECA MERCADO, que otorga la señora MARIA EUGENIA DOMINGUEZ ORTIZ, en su calidad de cónyuge supérstite, así como los señores ALICIA, ROSA MARIA, MARIA TERESA, VICTOR MANUEL Y MARGARITA, todos ellos de apellidos FONSECA DOMINGUEZ, en su calidad de Descendientes y Presuntos Herederos y II.-La Aceptación y Discernimiento del cargo de Albacea de la mencionada Sucesión, que otorga la señorita ROSA MARIA FONSECA DOMINGUEZ, en su carácter de Albacea.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.81 (cuatro punto ochenta y uno) y 4.82 (cuatro punto ochenta y dos) fracción tercera (romano) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre del 2005.

Lic. Isabel Rojas de Icaza.-Rúbrica.
Notaria Pública No. 27
del Estado de México.

1534-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 51,440, de fecha 18 de septiembre de 1985, otorgado en el protocolo a cargo del Licenciado Adolfo Contreras Nieto, Notario 128 del Distrito Federal, DOLORES MANDUJANO ISLAS, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 4306, del 10 de

febrero de 1983, ante Genaro Villarent Romero, Notario 21 del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del Doctor RODOLFO SINENCIO RECILLAS. Asimismo DOLORES MANDUJANO ISLAS, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión que se continúa para adjudicación ante el suscrito Notario por designación del albacea.

Tlalnepantla, México, a 22 de septiembre del 2005.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1540-A1.-4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de septiembre de 2005.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, Notario Veintiuno del Estado de México, hago saber:

Mediante escritura 18,987 del volumen 427, de fecha 23 de septiembre del 2005, otorgada ante mi fe, en la que se hace constar:

I.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FORTUNATO MILLAN RIVERA que otorgan la señora ALICIA VILLEGAS VAZQUEZ en su calidad de cónyuge supérstite, y sus hijos los señores MARIA ESTHER, MARIO, RENE, CARLOS, JOSE LUIS y FERNANDO todos de apellidos MILLAN VILLEGAS. III.- El repudio o la aceptación de herencia que otorgan los señores MARIA ESTHER, MARIO, RENE, CARLOS, JOSE LUIS y FERNANDO todos de apellidos MILLAN VILLEGAS. IV.- La designación y aceptación del cargo de albacea y consiste en que la señora ALICIA VILLEGAS VAZQUEZ en su calidad de cónyuge supérstite, en su calidad de única y universal heredera en este acto acepta el nombramiento de heredera, albacea y ejecutor respecto de la sucesión misma que inicia la tramitación de la sucesión intestamentaria y que en su oportunidad procederán a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 21.

3579.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

C.C. FERMIN ARENAS DE PONCE Y
GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON.
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que en la Notaría Pública Número Ochenta y Ocho del Estado de México, a mi cargo, con domicilio en la Avenida Temoaya número nueve, primer piso, Colonia Centro Urbano, Código Postal 54700, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se está llevando a cabo la protocolización de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, dictada por el C. Juez Cuarto de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en el juicio ordinario civil, firma y otorgamiento de escritura, tramitado bajo el número de expediente 867/2003, Primera Secretaría, promovido por el señor JESUS EDUARDO BUSTOS GUERRERO en contra de FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON, por lo que por este medio me permito notificarles a efecto de que se presenten

dentro de los cinco días hábiles después de la última publicación a las oficinas de la notaría a mi cargo, dentro del horario de las nueve horas a las dieciocho horas, a firmar la escritura correspondiente sobre el terreno y casa habitación en él construida ubicada en el lote de terreno número noventa y ocho, de la manzana ochenta y dos romano, del distrito H, guión treinta y dos, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente calle de Laguna Luna número veinte guión "A", Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y dar cumplimiento al segundo punto resolutive de la sentencia definitiva citada, debiéndose publicar el presente edicto dos veces cada tercer día en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad, apercibidos que de no presentarse la escritura será firmada por el juez de la causa, en cumplimiento al tercer resolutive de la sentencia de mérito.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de septiembre del 2005.-
Atentamente, Notario Público Número Ochenta y Ocho del Estado de México, Lic. Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.

1542-A1.-4 y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número 15 Quince del Estado de México, con residencia en el municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Número 36,790 de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil cinco, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ROSA BECERRIL MALVAEZ, que otorgaron los señores ELIAS RIVERA GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ALEJANDRO RIVERA BECERRIL, ELIAS RIVERA BECERRIL Y MARIO RIVERA BECERRIL, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 26 de septiembre del 2005.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

3577.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 12,748 de fecha seis de septiembre del año 2005, ante la

suscrita se hizo contar la Iniciación del Trámite Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA CRUZ MONROY, mediante el cual PEDRO RODOLFO PICHARDO QUINTERO, MIGUEL ANGEL, MARIA TERESA Y RAYMUNDO los tres de apellidos PICHARDO CRUZ, manifestaron su consentimiento para que, la sucesión intestamentaria de referencia se trámite notarialmente ante la suscrita. Así mismo manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de las comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Las comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México, a 29 de septiembre del 2005.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RUBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

3584.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 12,783 de fecha veinte de septiembre del año 2005, ante la suscrita se hizo contar la Iniciación del Trámite Sucesorio Intestamentario a bienes de AUSTREBERTO GARCES GUTIERREZ, mediante el cual ESTELA, AUSTREBERTO Y LIDIA los tres de apellidos GARCES ESTRADA y la señora ESTELA ESTRADA ROBLES manifestaron su consentimiento para que, la sucesión intestamentaria de referencia se trámite notarialmente ante la suscrita. Así mismo manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de las comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México, a 29 de septiembre del 2005.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RUBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

3585.-4 y 13 octubre.

**VEFIMA, S.A. DE C.V.
AVISO**

En términos del artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da a conocer que por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 19 de agosto de 2005, se acordó una reducción en el capital social por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para quedar el capital social mínimo fijo en la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 22 de agosto de 2005.

Hugo Pérez Paredes
Delegado Especial de la Asamblea
(Rúbrica).

1544-A1.-4, 18 octubre y 3 noviembre.

**PRIMERA CONVOCATORIA
INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo estipulado en los artículos 166, 172, 181 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en concordancia con lo consignado en los estatutos sociales que rigen a la sociedad, se convoca, en primera convocatoria, a los accionistas de la antes referida sociedad para que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse a las 9:00 a.m., horas del día 19 de octubre de 2005, en el inmueble ubicado en la calle de Guanajuato No. 49-A, Colonia Tulpetlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discutir, aprobar o modificar el informe que presenta el Administrador Unico, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a los ejercicios sociales que corrieron del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, tomando en cuenta el informe que se presente o reproduzca del comisario, y adoptando las medidas y resoluciones que se estimen pertinentes.

II.- Discutir, y acordar respecto a la aplicación de las utilidades o pérdidas arrojadas en los ejercicios sociales que concluyeron el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

III.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas que fungirán como Administrador Unico y comisario para el siguiente ejercicio social, determinando los emolumentos a que tendrán derecho.

IV.- Designación de Delegado especial de la asamblea.

V.- Asuntos generales.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 173, el informe que presenta el Administrador Unico, conjuntamente con el informe del comisario, a partir de la fecha de esta convocatoria, queda a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, y los accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán exhibir los títulos de sus acciones o depositar ante el Organismo de Administración, en el domicilio antes señalado, los títulos de sus acciones y/o en su caso, las constancias de depósito que a su favor hayan expedido algún banco del país o del extranjero, a más tardar a la víspera del día señalado para que se celebre la asamblea general ordinaria de accionistas, y en la inteligencia que contra el depósito de las acciones o las constancias de depósito se les entregará a los accionistas su pase de asistencia para ingresar a la asamblea.

ATENTAMENTE

Vicente Sánchez Enríquez
Administrador Unico
(Rúbrica).

1541-A1.-4 octubre.

**PRIMERA CONVOCATORIA
INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo estipulado en los artículos 166, 172, 181 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en concordancia con lo consignado en los estatutos sociales que rigen a la sociedad, se convoca, en primera convocatoria, a los accionistas de la antes referida sociedad para que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse a las 11:00 a.m., horas del día 19 de octubre de 2005, en el inmueble ubicado en la calle de Guanajuato No. 49-A, Colonia Tulpetlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discutir, aprobar o modificar el informe que presenta el Administrador Unico, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a los ejercicios sociales que corrieron del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, tomando en cuenta el informe que se presente o reproduzca del comisario, y adoptando las medidas y resoluciones que se estimen pertinentes.

II.- Discutir, y acordar respecto a la aplicación de las utilidades o pérdidas arrojadas en los ejercicios sociales que concluyeron el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

III.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas que fungirán como Administrador Unico y comisario para el siguiente ejercicio social, determinando los emolumentos a que tendrán derecho.

IV.- Designación de Delegado especial de la asamblea.

V.- Asuntos generales.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 173, el informe que presenta el Administrador Unico, conjuntamente con el informe del comisario, a partir de la fecha de esta convocatoria, queda a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, y los accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán exhibir los títulos de sus acciones o depositar ante el Organismo de Administración, en el domicilio antes señalado, los títulos de sus acciones y/o en su caso, las constancias de depósito que a su favor hayan expedido algún banco del país o del extranjero, a más tardar a la víspera del día señalado para que se celebre la asamblea general ordinaria de accionistas, y en la inteligencia que contra el depósito de las acciones o las constancias de depósito se les entregará a los accionistas su pase de asistencia para ingresar a la asamblea.

ATENTAMENTE

José Elías Ricardo Soto Carrillo
Administrador Unico
(Rúbrica).

1541-A1.-4 octubre.